

## ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno

## INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA

GSCC-120

Versión: 07

Página 1 de 1



Popayán, 2020-02-03

Radicación:20201200022101

CD-122

Señor:

CHRISTIAN CAMILO YUNDA URAN

Dirección: Vereda La Honda

Teléfonos: 3043896144 POPAYAN - CAUCA

ASUNTO: Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley

1801 de 2016 097- 29-01-2020

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal, a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el día martes quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 11:00 horas, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 140, numeral 8° de la ley 1801 de 2016:

ARTÍCULO 140. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse:

Núm. 8°. Portar sustancias prohibidas en el espacio público Se le informa el contenido del Parágrafo 1°. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

"...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional..."

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se e informa que previo a la audiencia, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.

Atentamente

VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA

Inspector (E)

Proyectó y elaboró J. Martinez B. Archivado según TRD: (expediente)